PARCE

3021780 7
Alcaldía de
cogua

cogua

valure

CARTA DE ACUERDO DE VOLUNTAD PARA SERVIDUMBRE DE PASO

Cogua, Cundinamarca, 2 de mayo de 2026

Señores

MUNICIPIO DE COGUA / EQUIPO CONSULTOR DEL PROYECTO

Yo, Buitrago Peña Danilo, identificado(a) con C.C. / NIT No. 13 344 478, en calidad de propietario(a), poseedor(a), representante o interesado(a) del predio San jose, identificado con cédula catastral No. 00-00-00-00-0006-0-00-00-0000, manifiesto de manera libre y voluntaria mi apoyo al proyecto de saneamiento básico para beneficio de la comunidad.

Proyecto: *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EMISARIOS FINALES SANITARIOS EN LOS SECTORES CARDONAL ESCUELA Y OJO DE AGUA DE LAS VEREDAS CARDONAL Y NEUSA, COLECTORES EN LOS SUBSECTORES OLIVO AUTOPISTA Y LA QUINTA DE LAS VEREDAS NEUSA Y MORTIÑO Y PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA PLAZUELA Y EL OLIVO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE COGUA – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CAR-CONV-INT-2030-2025".*

Reconozco que este proyecto busca mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del sector, y que para avanzar hacia su construcción y gestionar la posible cofinanciación de la CAR y el Municipio de Cogua, se requiere contar con los permisos y servidumbres de los predios por donde pase el trazado.

Por lo anterior, autorizo el ingreso del equipo técnico para los recorridos de campo, la verificación del alineamiento, la toma de información y el paso proyectado del alcantarillado por mi predio, de acuerdo con la información técnica presentada en campo.

Así mismo, manifiesto mi voluntad de adelantar y suscribir la formalización de la servidumbre que resulte necesaria, una vez se definan las áreas, condiciones técnicas y demás aspectos requeridos, procurando la coordinación con el propietario y la menor afectación posible al uso normal del predio.

Esta manifestación se firma en señal de colaboración comunitaria y compromiso con un proyecto que beneficia a los habitantes de las veredas y sectores involucrados.

Firma Danilo Buitrago P.
Nombre Buitrago Peña Danilo
C.C. / NIT 13.344 478
Predio San jose
Cédula catastral 00.00.00.00 -0006 1649 - 0.00.00 - 0000 – 00 00 00 00 0006 1469 0 0000 0000
Teléfono: 312 . 5718220 Observaciones del recorrido:

CARTA DE ACUERDO DE VOLUNTAD PARA SERVIDUMBRE DE PASO

Cogua, Cundinamarca, 2 de mayo de 2026

Señores

MUNICIPIO DE COGUA / EQUIPO CONSULTOR DEL PROYECTO

Yo, yeison Fabian puentes, identificado(a) con C.C. / NIT No. 2986997, en calidad de propietario(a), poseedor(a), representante o interesado(a) del predio Villa Doris, identificado con cédula catastral No. 00-00-0006-1474-000, manifiesto de manera libre y voluntaria mi apoyo al proyecto de saneamiento básico para beneficio de la comunidad.

Proyecto: *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EMISARIOS FINALES SANITARIOS EN LOS SECTORES CARDONAL ESCUELA Y OJO DE AGUA DE LAS VEREDAS CARDONAL Y NEUSA, COLECTORES EN LOS SUBSECTORES OLIVO AUTOPISTA Y LA QUINTA DE LAS VEREDAS NEUSA Y MORTIÑO Y PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA PLAZUELA Y EL OLIVO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE COGUA – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CAR-CONV-INT-2030-2025".*

Reconozco que este proyecto busca mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del sector, y que para avanzar hacia su construcción y gestionar la posible cofinanciación de la CAR y el Municipio de Cogua, se requiere contar con los permisos y servidumbres de los predios por donde pase el trazado.

Por lo anterior, autorizo el ingreso del equipo técnico para los recorridos de campo, la verificación del alineamiento, la toma de información y el paso proyectado del alcantarillado por mi predio, de acuerdo con la información técnica presentada en campo.

Así mismo, manifiesto mi voluntad de adelantar y suscribir la formalización de la servidumbre que resulte necesaria, una vez se definan las áreas, condiciones técnicas y demás aspectos requeridos, procurando la coordinación con el propietario y la menor afectación posible al uso normal del predio.

Esta manifestación se firma en señal de colaboración comunitaria y compromiso con un proyecto que beneficia a los habitantes de las veredas y sectores involucrados.

Firma	
Nombre	Yeison Fabian Puentes
C.C. / NIT	2986997
Predio	Villa Doris
Cédula catastral	00-00-0006-1474-000

Teléfono: 3112918116

Observaciones del recorrido:

CARTA DE ACUERDO DE VOLUNTAD PARA SERVIDUMBRE DE PASO

Cogua, Cundinamarca, 2 de mayo de 2026

Señores

MUNICIPIO DE COGUA / EQUIPO CONSULTOR DEL PROYECTO

Yinna Rocio Torres

Yo, Luis antonio Duarte Gomez, identificado(a) con C.C. / NIT No. 1075 667 368 - 79.187 465, en calidad de propietario(a), poseedor(a), representante o interesado(a) del predio San Antonio, identificado con cédula catastral No. 00-00-00-00-0006-1471-0-00-00-0000 manifiesto de manera libre y voluntaria mi apoyo al proyecto de saneamiento básico para beneficio de la comunidad.

Proyecto: *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EMISARIOS FINALES SANITARIOS EN LOS SECTORES CARDONAL ESCUELA Y OJO DE AGUA DE LAS VEREDAS CARDONAL Y NEUSA, COLECTORES EN LOS SUBSECTORES OLIVO AUTOPISTA Y LA QUINTA DE LAS VEREDAS NEUSA Y MORTIÑO Y PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA PLAZUELA Y EL OLIVO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE COGUA – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CAR-CONV-INT-2030-2025".*

Reconozco que este proyecto busca mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del sector, y que para avanzar hacia su construcción y gestionar la posible cofinanciación de la CAR y el Municipio de Cogua, se requiere contar con los permisos y servidumbres de los predios por donde pase el trazado.

Por lo anterior, autorizo el ingreso del equipo técnico para los recorridos de campo, la verificación del alineamiento, la toma de información y el paso proyectado del alcantarillado por mi predio, de acuerdo con la información técnica presentada en campo.

Así mismo, manifiesto mi voluntad de adelantar y suscribir la formalización de la servidumbre que resulte necesaria, una vez se definan las áreas, condiciones técnicas y demás aspectos requeridos, procurando la coordinación con el propietario y la menor afectación posible al uso normal del predio.

Esta manifestación se firma en señal de colaboración comunitaria y compromiso con un proyecto que beneficia a los habitantes de las veredas y sectores involucrados.

Firma
Nombre Yinna Rocio Torres - Luis Antonio Duarte Gomez
C.C. / NIT 1075 667 368 — 79.187.465
Predio San Antonio
Cédula catastral 00-00-00-00- 0006-1471-0-00-00-0000
Teléfono: 3202735975 Observaciones del recorrido:

CARTA DE ACUERDO DE VOLUNTAD PARA SERVIDUMBRE DE PASO

Cogua, Cundinamarca, 2 de mayo de 2026

Señores

MUNICIPIO DE COGUA / EQUIPO CONSULTOR DEL PROYECTO

Yo Cecila Matulevicy cortez, identificado(a) con C.C. / NIT No 20.611.509, en calidad de propietario(a), poseedor(a), representante o interesado(a) del predio El Mortiño, identificado con cédula catastral No. 00-00-00-00 0006 0937 00000-0000, manifiesto de manera libre y voluntaria mi apoyo al proyecto de saneamiento básico para beneficio de la comunidad.

Proyecto: *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EMISARIOS FINALES SANITARIOS EN LOS SECTORES CARDONAL ESCUELA Y OJO DE AGUA DE LAS VEREDAS CARDONAL Y NEUSA, COLECTORES EN LOS SUBSECTORES OLIVO AUTOPISTA Y LA QUINTA DE LAS VEREDAS NEUSA Y MORTIÑO Y PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA PLAZUELA Y EL OLIVO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE COGUA – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CAR-CONV-INT-2030-2025".*

Reconozco que este proyecto busca mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del sector, y que para avanzar hacia su construcción y gestionar la posible cofinanciación de la CAR y el Municipio de Cogua, se requiere contar con los permisos y servidumbres de los predios por donde pase el trazado.

Por lo anterior, autorizo el ingreso del equipo técnico para los recorridos de campo, la verificación del alineamiento, la toma de información y el paso proyectado del alcantarillado por mi predio, de acuerdo con la información técnica presentada en campo.

Así mismo, manifiesto mi voluntad de adelantar y suscribir la formalización de la servidumbre que resulte necesaria, una vez se definan las áreas, condiciones técnicas y demás aspectos requeridos, procurando la coordinación con el propietario y la menor afectación posible al uso normal del predio.

Esta manifestación se firma en señal de colaboración comunitaria y compromiso con un proyecto que beneficia a los habitantes de las veredas y sectores involucrados.

Firma	
Nombre	Cecilia . Matulevich . Cortez
C.C. / NIT	20-611 501
Predio	El Mortiño
Cédula catastral	00-00-0000 0006 0937 -0-00-00-0000

Teléfono: 301-2796626 Observaciones del recorrido:

CARTA DE ACUERDO DE VOLUNTAD PARA SERVIDUMBRE DE PASO

Cogua, Cundinamarca, 2 de mayo de 2026

Señores

MUNICIPIO DE COGUA / EQUIPO CONSULTOR DEL PROYECTO

Yo, Nepomucena Garnica, identificado(a) con C.C. / NIT No. 20891053, en calidad de propietario(a), poseedor(a), representante o interesado(a) del predio La Esperanza identificado con cédula catastral No. 252000000000000061125000 manifiesto de manera libre y voluntaria mi apoyo al proyecto de saneamiento básico para beneficio de la comunidad.

Proyecto: *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EMISARIOS FINALES SANITARIOS EN LOS SECTORES CARDONAL ESCUELA Y OJO DE AGUA DE LAS VEREDAS CARDONAL Y NEUSA, COLECTORES EN LOS SUBSECTORES OLIVO AUTOPISTA Y LA QUINTA DE LAS VEREDAS NEUSA Y MORTIÑO Y PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA PLAZUELA Y EL OLIVO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE COGUA – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CAR-CONV-INT-2030-2025".*

Reconozco que este proyecto busca mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del sector, y que para avanzar hacia su construcción y gestionar la posible cofinanciación de la CAR y el Municipio de Cogua, se requiere contar con los permisos y servidumbres de los predios por donde pase el trazado.

Por lo anterior, autorizo el ingreso del equipo técnico para los recorridos de campo, la verificación del alineamiento, la toma de información y el paso proyectado del alcantarillado por mi predio, de acuerdo con la información técnica presentada en campo.

Así mismo, manifiesto mi voluntad de adelantar y suscribir la formalización de la servidumbre que resulte necesaria, una vez se definan las áreas, condiciones técnicas y demás aspectos requeridos, procurando la coordinación con el propietario y la menor afectación posible al uso normal del predio.

Esta manifestación se firma en señal de colaboración comunitaria y compromiso con un proyecto que beneficia a los habitantes de las veredas y sectores involucrados.

Firma	Nepomucena Garnica
Nombre	Nepomucena Garnica
C.C. / NIT	20891 053
Predio	La Esperanza
Cédula catastral	252000000000000061125000000000

Teléfono: 3105258172

Observaciones del recorrido:

CARTA DE ACUERDO DE VOLUNTAD PARA SERVIDUMBRE DE PASO

Cogua, Cundinamarca, 2 de mayo de 2026

Señores

MUNICIPIO DE COGUA / EQUIPO CONSULTOR DEL PROYECTO

Yo, Tiberio Zamora Silva, identificado(a) con C.C. / NIT No. 2986471 (a, en calidad de propietario(a), poseedor(a), representante o interesado(a) del predio El Arrayan, identificado con cédula catastral No. 25200000000000006112800000000 manifiesto de manera libre y voluntaria mi apoyo al proyecto de saneamiento básico para beneficio de la comunidad.

Proyecto: *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EMISARIOS FINALES SANITARIOS EN LOS SECTORES CARDONAL ESCUELA Y OJO DE AGUA DE LAS VEREDAS CARDONAL Y NEUSA, COLECTORES EN LOS SUBSECTORES OLIVO AUTOPISTA Y LA QUINTA DE LAS VEREDAS NEUSA Y MORTIÑO Y PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA PLAZUELA Y EL OLIVO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE COGUA – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CAR-CONV-INT-2030-2025".*

Reconozco que este proyecto busca mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del sector, y que para avanzar hacia su construcción y gestionar la posible cofinanciación de la CAR y el Municipio de Cogua, se requiere contar con los permisos y servidumbres de los predios por donde pase el trazado.

Por lo anterior, autorizo el ingreso del equipo técnico para los recorridos de campo, la verificación del alineamiento, la toma de información y el paso proyectado del alcantarillado por mi predio, de acuerdo con la información técnica presentada en campo.

Así mismo, manifiesto mi voluntad de adelantar y suscribir la formalización de la servidumbre que resulte necesaria, una vez se definan las áreas, condiciones técnicas y demás aspectos requeridos, procurando la coordinación con el propietario y la menor afectación posible al uso normal del predio.

Esta manifestación se firma en señal de colaboración comunitaria y compromiso con un proyecto que beneficia a los habitantes de las veredas y sectores involucrados.

Firma	Tiberro Zamora Silva
Nombre	Tiberio Zamora Silva
C.C. / NIT	2986471
Predio	El Arrayan
Cédula catastral	252000000000000006112800000000

Teléfono: 318 8874805 Observaciones del recorrido:

CARTA DE ACUERDO DE VOLUNTAD PARA SERVIDUMBRE DE PASO

Cogua, Cundinamarca, 2 de mayo de 2026

Señores

MUNICIPIO DE COGUA / EQUIPO CONSULTOR DEL PROYECTO

Yo, Zamora silva pablo Alonso identificado(a) con C.C. / NIT No. 208316 Cogua en calidad de propietario(a), poseedor(a), representante o interesado(a) del predio El mirador, identificado con cédula catastral No. 2520000000000006124000000000 manifiesto de manera libre y voluntaria mi apoyo al proyecto de saneamiento básico para beneficio de la comunidad.

Proyecto: *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EMISARIOS FINALES SANITARIOS EN LOS SECTORES CARDONAL ESCUELA Y OJO DE AGUA DE LAS VEREDAS CARDONAL Y NEUSA, COLECTORES EN LOS SUBSECTORES OLIVO AUTOPISTA Y LA QUINTA DE LAS VEREDAS NEUSA Y MORTIÑO Y PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA PLAZUELA Y EL OLIVO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE COGUA – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CAR-CONV-INT-2030-2025".*

Reconozco que este proyecto busca mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del sector, y que para avanzar hacia su construcción y gestionar la posible cofinanciación de la CAR y el Municipio de Cogua, se requiere contar con los permisos y servidumbres de los predios por donde pase el trazado.

Por lo anterior, autorizo el ingreso del equipo técnico para los recorridos de campo, la verificación del alineamiento, la toma de información y el paso proyectado del alcantarillado por mi predio, de acuerdo con la información técnica presentada en campo.

Así mismo, manifiesto mi voluntad de adelantar y suscribir la formalización de la servidumbre que resulte necesaria, una vez se definan las áreas, condiciones técnicas y demás aspectos requeridos, procurando la coordinación con el propietario y la menor afectación posible al uso normal del predio.

Esta manifestación se firma en señal de colaboración comunitaria y compromiso con un proyecto que beneficia a los habitantes de las veredas y sectores involucrados.

Firma
Nombre Zamora Silva pablo Alonso
C.C. / NIT 208 316 Cogua
Predio El Mirador
Cédula catastral 25200000000000000 6124 000000000
Teléfono: 3125720702 Observaciones del recorrido:

CARTA DE ACUERDO DE VOLUNTAD PARA SERVIDUMBRE DE PASO

Cogua, Cundinamarca, 2 de mayo de 2026

Señores

MUNICIPIO DE COGUA / EQUIPO CONSULTOR DEL PROYECTO

Yo, Marcela Zamora Silva, identificado(a) con C.C. / NIT No. 20450097 cu, en calidad de propietario(a), poseedor(a), representante o interesado(a) del predio El Rosal, identificado con cédula catastral No. 252000000000000006112600000000, manifiesto de manera libre y voluntaria mi apoyo al proyecto de saneamiento básico para beneficio de la comunidad.

Proyecto: *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EMISARIOS FINALES SANITARIOS EN LOS SECTORES CARDONAL ESCUELA Y OJO DE AGUA DE LAS VEREDAS CARDONAL Y NEUSA, COLECTORES EN LOS SUBSECTORES OLIVO AUTOPISTA Y LA QUINTA DE LAS VEREDAS NEUSA Y MORTIÑO Y PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA PLAZUELA Y EL OLIVO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE COGUA – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CAR-CONV-INT-2030-2025".*

Reconozco que este proyecto busca mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del sector, y que para avanzar hacia su construcción y gestionar la posible cofinanciación de la CAR y el Municipio de Cogua, se requiere contar con los permisos y servidumbres de los predios por donde pase el trazado.

Por lo anterior, autorizo el ingreso del equipo técnico para los recorridos de campo, la verificación del alineamiento, la toma de información y el paso proyectado del alcantarillado por mi predio, de acuerdo con la información técnica presentada en campo.

Así mismo, manifiesto mi voluntad de adelantar y suscribir la formalización de la servidumbre que resulte necesaria, una vez se definan las áreas, condiciones técnicas y demás aspectos requeridos, procurando la coordinación con el propietario y la menor afectación posible al uso normal del predio.

Esta manifestación se firma en señal de colaboración comunitaria y compromiso con un proyecto que beneficia a los habitantes de las veredas y sectores involucrados.

Firma

Nombre Marcela Zamora Silva

C.C. / NIT 204 50097

Predio 252000000000000006112600000009 El Rosal

Cédula catastral 252000000000000006112600000000

Teléfono: 3142007441 Observaciones del recorrido:

MUNICIPIO DE COGUA

NIT: 899.999.466-

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO FACTURA

LIQUIDACIÓN OFICIAL

2025007220

Fo-357-GF V:1

FECHA DE EXPEDICION	lunes , 07 de abril de 2025 02:06:51 p. m.
CEDULA CATASTRAL	00-00-0006-1469-000
NUMERO PREDIAL NACIONAL - NPN	00-00-00-00-0006-1469-0-00-00-0000
PROPIETARIO	BUITRAGO PENA DANILO
DIRECCION PREDIO	SAN JOSE
ULTIMO AÑO PAGADO	2024
INFORMACION DEL IMPUESTO	

0

439

AREA CONST 0

11344478

27/05/2024

8,010

2024022402

1090406

AÑO	TAR.	AVALUO	IMPUESTO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	DCTO	AJUSTE	TOTAL
2025	6.0	1,527,000	9,162	0	0	0	0	0	1,374	12	7,800
	TOTALES		9,162	0	0	0	0	0	1,374		7,800

OBTENGA DESCUENTOS POR PRONTO PAGO

PAGO HASTA	PAGO HASTA	PAGO HASTA	PAGO HASTA
30-abr.-2025	31-may.-2025	30-jun.-2025	202501
7,800	8,200	9,200	

BancoPopular 07/04/25 14:11:34
371 354213 Li NSp
IMPRE Nrm Doc: 538
Cod Convenio: 0
Codigo-IAC 7709998011502
Nro Documento: 102025007220
Vr Efect: $7,800.00
VrChqPop: $.00
VrChqGje: $.00
Vr Total: $7,800.00
Nro Cheques: 0

Esta factura presta mérito ejecutivo [illegible] ***PAGUESE SUCURSALES(POPULAR 371-00001-9)*** [illegible] 828 de E.T. [illegible] Liquidación Oficial.

La Gerencia Financiera de Cogua [illegible] Municipal [illegible] de 2008, la presente factura se constituye [illegible] liquidación del impuesto predial unificado, por las [illegible] Contra la presente [illegible] procede el recurso de reconsideración, como lo prevé el artículo 720 del estatuto Tributario Nacional.

MUNICIPIO DE COGUA

NIT: 899.999.466-1

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO FACTURA

LIQUIDACION OFICIAL

2024022444

Fc-367-GF V:1

FECHA DE EXPEDICION:	**jueves, 16 de mayo de 2024 11:01:34 a.m.**						
CEDULA CATASTRAL	**00-00-0006-1464-000**	[illegible]		[illegible]	0	[illegible]	442
NÚMERO PREDIAL NACIONAL - NPN	**25-200-00-00-00-00-0006-1464-0-00-00-0000**					AREA CONST	0
PROPIETARIO:	BUITRAGO PENA LUZ MARIA			[illegible]	35418776		
DIRECCION PREDIO:	VILLA PAULA			[illegible]	VILLA PAULA Cod. Pos.		
ULTIMO AÑO PAGADO	2023	[illegible]	03/05/2023	[illegible]	7,710	RECIBO	2023029051
INFORMACION DEL IMPUESTO				[illegible]	**1090356**		

AÑO	1/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	SOBRETASA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	DCTO	AJUSTE	TOTAL
2024	6.00	1,492,000	8,952	0	0	0	0	0	895	3	8,060
		TOTALES	8,952	0	0	0	0	0	895		8,060

OBTENGA DESCUENTOS POR PRONTO PAGO

PAGO HASTA	PAGO HASTA	PAGO HASTA
31-may-24	**30-jun-24**	202401
8,060	**8,950**	

```
BancoPopular 27/05/24 09:11:32
371  10??5921  Li NSp
IMPRE  Nrm Doc:
Cod Convenio:
Codigo IAC           7709998011502
Nro Documento:0240224442024001
Vr Efect:                $8,060.00
VrChqPop:                    $0.00
VrChqCje:                    $0.00
Vr Total:                $5,060.00
Nro Cheques:                     0
```

*****PAGUESE SUCURSALES (BANCO POPULAR - BANCOLOMBIA) A NIVEL NACIONAL*****

Esta factura presta mérito al artículo 88 del C.C.A. e[illegible] concordancia con el artículo 828 de E.T. [illegible] liquidación oficial.

La Gerencia Financiera de Cogua, indica que en [illegible] de 2009, la presente factura es [illegible] de liquidación del impuesto predial unificado, por las vigencias fiscales [illegible] procedente formular recurso de reconsideración, como lo prevé el artículo 720 del estado Tributado Nacional.

MUNICIPIO DE COGUA

NIT: 899.999.406-8

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO FACTURA

LIQUIDACION OFICIAL

2024022439

Fo-367-GF V:1

FECHA DE EXPEDICIÓN:	jueves, 16 de mayo de 2024 11:00:02 a.m.						
CÉDULA CATASTRAL	**00-00-0006-1463-000**	[illegible]		[illegible]	0	[illegible] 436	[illegible] CONST 0
NÚMERO PREDIAL NACIONAL - NPN	**25-200-00-00-00-00-0006-1463-0-00-00-0000**						
PROPIETARIO:	BUITRAGO PENA CARMEN ELISA			[illegible]	35412589		
DIRECCION PREDIO:	EL CARMELO			[illegible]	EL CARMELO Cod. Pos.		
ÚLTIMO AÑO PAGADO:	2023	[illegible]	03/05/2023	[illegible]	7,610	FACTURA	2023029055
INFORMACION DEL IMPUESTO:				[illegible]	**1090349**		

AÑO	1/MIL	AVALÚO	IMPUESTO	[illegible]	SOBRETASA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	DCTO	AJUSTE	TOTAL
2024	6.00	1,473,000	8,838	0	0	0	0	0	884	-4	7,950
		TOTALES	**8,838**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**884**	**-4**	**7,950**

OBTENGA DESCUENTOS POR PRONTO PAGO

PAGO HASTA **202401**

PAGO HASTA	PAGO HASTA
31-may-24	**30-jun-24**
7,950	**8,840**

*****PAGUESE SUCURSALES (BANCO POPULAR - BANCOLOMBIA) A NIVEL NACIONAL*****

Esta factura presta mérito al artículo 69 del C.C.A. [illegible] con el artículo 828 de E.T. [illegible] liquidación oficial.

La Gerencia Financiera de Cogua, indica que [illegible] 2008, la presente factura se [illegible] de liquidación del impuesto predial unificado, por las vigencias fiscales [illegible]. Contra [illegible] recurso de reconsideración, como lo prevé el artículo 720 del estado Tributario Nacional.

BancoPopular 27/05/24 09:16:57
371 10[illegible]5931 Li NSp
INPRE Nro Doc:
Cod Conven:
Codigo IAC 7709998011502
Nro Documento 024022439202401
Vr Efect: $7,950.00
VrChqPop: $.00
VrChqOje: $.00
Vr Total: $7,950.00
Nro Cheques 0

MUNICIPIO DE COGUA

NIT: 899.999.466-6

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO FACTURA

LIQUIDACIÓN OFICIAL

2024022442

Fo-387-GF V:1

FECHA DE EXPEDICIÓN:	jueves, 16 de mayo de 2024 11:00:58 a.m.
CÉDULA CATASTRAL:	**00-00-0006-1468-000**
[illegible]	0
[illegible]	440
ÁREA CONST.	0
NÚMERO PREDIAL NACIONAL - NPN:	**25-200-00-00-00-00-0006-1468-0-00-00-0000**
PROPIETARIO:	BUITRAGO PENA MARIA EUGENIA
[illegible]	35411001
DIRECCIÓN PREDIO:	SAN DIEGO
[illegible]	SAN DIEGO Cod. Pos.
ÚLTIMO AÑO PAGADO:	2023
FECHA PAGO:	03/05/2023
[illegible]	7,680
[illegible]	2023029054
INFORMACIÓN DEL IMPUESTO:	
[illegible]	**1090398**

AÑO	V/MIL	AVALÚO	IMPUESTO	INTERÉS	SOBRETASA	[illegible]	CAR	[illegible]	DCTO	AJUSTE	TOTAL
2024	6.00	1,486,000	8,916	0	0	0	0	0	892	-4	8,020
		TOTALES	**8,916**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**892**	**-4**	**8,020**

OBTENGA DESCUENTOS POR PRONTO PAG[illegible]

PAGO HASTA	PAGO HASTA	[illegible]	PAGO HASTA
31-may-24	**30-jun-24**		**202401**
8,020	**8,920**		

```
BancoPopular 27/05/24 09:13:36
371  10[illegible]315921  Li NSp    122
IMPRE  Nro Doc:
Cod-Convenio:                      0
Codigo IAC         7709998011502
Nro Documento:0240224422024011
Vr Efect:                $8,020.00
VrChqPop:                     $.00
VrChqCje:                     $.00
Vr Total:                $8,020.00
Nro Cheques:                       0
```

*****PAGUESE SUCURSALES (BANCO POPULAR - BANCOLOMBIA) A NIVEL NACIONAL*****

Esta factura presta mérito al artículo 68 del C.C.A. [illegible] en concordancia con el artículo 828 de E.T. Es una liquidación oficial.

La Gerencia Financiera de Cogua, indica que en [illegible] de 2020, la presente factura se constituye en acto de liquidación del impuesto predial unificado, por las vigencias [illegible] Contra la presente [illegible] recurso de reconsideración, como lo prevé el artículo 720 del estado Tributario Nacional.

MUNICIPIO DE COGUA

NIT: 899.999.466-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO FACTURA

LIQUIDACIÓN OFICIAL

2024022441

Fo-367-GF V:1

FECHA DE EXPEDICIÓN	jueves, 16 de mayo de 2024 11:00:41 a.m.		
CÉDULA CATASTRAL	00-00-0006-1465-000	VEREDA	
[illegible]	0	[illegible]	439
ÁREA CONST.	0		
NÚMERO PREDIAL NACIONAL - NPN	25-200-00-00-00-00-0006-1465-0-00-00-0000		
PROPIETARIO	BUITRAGO PENA ANA ISABEL	[illegible]	35404352
DIRECCIÓN PREDIO:	SANTA ISABEL	DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN	SANTA ISABEL Cod. Pos.
ÚLTIMO AÑO PAGADO	2023	FECHA PAGO	03/05/2023
VALOR PAGADO	7,660	FACTURA	2023029052
INFORMACIÓN DEL IMPUESTO		[illegible]	1090364

AÑO	1/MIL	AVALÚO	IMPUESTO	INTERÉS	SOBRETASA	OTROS	[illegible]	RET. C.A.R	DCTO	AJUSTE	TOTAL
2024	6.00	1,483,000	8,898	0	0	0	0	0	890	2	8,010
		TOTALES	8,898	0	0	0	0	0	890	2	8,010

OBTENGA DESCUENTOS POR PRONTO PAGO

PAGO HASTA	202401

PAGO HASTA	PAGO HASTA	PAGO HASTA
31-may-24	30-jun-24	
8,010	8,900	

```
BancoPopular 27/05/24 09:14:47
371  10[illegible]05921 LJ NSp     128
INFRE  Nro Doc:
Cod_Convenio:
Codigo IAC            7709998011502
Nro Documento:0240224412024011
Vr Efect:                $8,010.00
VrChqPdp:                     $.00
VrChqCje:                     $.00
Vr Total:                $8,010.00
Nro Cheques:                     0
```

PAGUESE SUCURSALES (BANCO POPULAR - BANCOLOMBIA) A NIVEL NACIONAL

Esta factura presta mérito al artículo 68 del C.C.A. en concordancia con el artículo 828 de E.T. Según liquidación oficial.

La Gerencia Financiera de Cogua, indica que en cumplimiento [illegible] de 2024, la presente factura se constituye [illegible] de liquidación del impuesto predial unificado, por las vigencias [illegible] recurso de reconsideración, como lo prevé el artículo 720 del estado Tributario nacional.

MUNICIPIO DE COGUA

NIT: 899.999.465-8

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO FACTURA **2024022440**

LIQUIDACIÓN OFICIAL

Fo-367-GF V:1

FECHA DE EXPEDICIÓN:	jueves, 16 de mayo de 2024 11:00:20 a.m.						
CÉDULA CATASTRAL:	00-00-0006-1466-000	VEREDA		No. DE HAS:	0	ÁREA MTS:	443
NÚMERO PREDIAL NACIONAL - NPN	25-200-00-00-00-00-0006-1466-0-00-00-0000						
PROPIETARIO:	BUITRAGO PENA JULIO ENRIQUE			NIT, C.C	11349484		
DIRECCIÓN PREDIO:	VILLA LORENA			DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN:	VILLA LORENA Cod. Pos.		
ÚLTIMO AÑO PAGADO:	2023	FECHA PAGO:	03/05/2023	VALOR PAGADO:	7,730	FACTURA	2023029050
INFORMACIÓN DEL IMPUESTO:				CÓDIGO PREDIO:	1090372		

ÁREA CONST: 0

AÑO	1/MIL	AVALÚO	IMPUESTO	INTERÉS	SOBRETASA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	DCTO	AJUSTE	TOTAL
2024	6.00	1,496,000	8,976	0	0	0	0	0	898	2	8,080
		TOTALES	8,976	0	0	0	0	0	898		8,080

OBTENGA DESCUENTOS POR PRONTO PAGO — PAGO HASTA — 202401

PAGO HASTA	PAGO HASTA	PAGO HASTA
31-may-24	30-jun-24	
8,080	8,980	

BancoPopular 27/05/24 09:15:54
371 10[illegible]5921 L1 NSp 228
INPRE Nro Doc:
Cod Convenio:
Codigo IAC 7709998011502
Nro Documento:20240224402024051400
Vr Efect: $8,080.00
VrChqPop:
VrChqCje:
Vr Total: $8,080.00
Nro Cheques: 0

PAGUESE SUCURSALES (BANCO POPULAR - BANCOLOMBIA)-A-NIVEL-NACIONAL

Esta factura presta mérito al artículo 38 del C.C.A. en concordancia con el artículo 828 de E.T. Registro liquidación oficial.

La Gerencia Financiera de Cogua, indica que en cumplimiento de [illegible] 2008, la presente factura se constituye [illegible] de liquidación del impuesto predial unificado, por las vigencias fiscales [illegible] es procedente formular recurso de reconsideración, como lo prevé el artículo 720 del estado Tributario Nacional.

MUNICIPIO DE COGUA

NIT: 899.999.466-?

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO FACTURA **2025003794**

miércoles , 26 de febrero de 2025 03:20:32 p. m.

LIQUIDACIÓN OFICIAL

Fo-367-GF V:1

FECHA DE EXPEDICIÓN: **00-00-0006-0565-000** 0 4550 118

CEDULA CATASTRAL: **00-00-00-00-0006-0565-0-00-00-0000**

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: **BUITRAGO AREVALO JOSE ANGEL SUC** 206838

PROPIETARIO: **OJO DE AGUA**

DIRECCIÓN PREDIO: **2024** 27/05/2024 320,600 2024012208

ÚLTIMO AÑO PAGADO: 1067198

INFORMACIÓN DEL IMPUESTO:

									DCTO	AJUSTE	TOTAL
2025	1/815	43,168,000	366,911	0	0	0	0	0	55,037	26	311,900
	TOTALES		366,911	0	0	0	0	0	55,037	26	311,900

202501

OBTENGA DESCUENTOS POR PRONTO PAGO

PAGO HASTA

PAGO HASTA	PAGO HASTA	PAGO HASTA
30-abr.-2025	31-may.-2025	30-jun.-2025
311,900	330,200	366,900

PAGUESE SUCURSALES(POPULAR 371-00001-9)

Banco Popular 07/04/25 14:10:30
371 35A?353 Li NSp 34
INPRE Num Doc:
Cod Convenio: 0
Codigo IAC 7709998011502
Nro Documento: 102025003794
Vr Efect: $311,900.00
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
Vr Total: $311,900.00
Nro Cheques: 0

Esta factura presta mérito al artículo 68 del C.C.A. en concordancia con el artículo 828 de E.T. - Liquidación Oficial.

La Gerencia Financiera de Cogua, indica que en cumplimiento [illegible] 2024 [illegible] se constituye [illegible] liquidación del impuesto predial unificado, por las vigencias [illegible] [illegible] recurso de reconsideración, como lo prevé el artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.